INE DIVISION JURÍDICA

Instituto Nacional de Estadísticas

REF.: **Aprueba Contrato con empresa INMOBILIARIA E INVERSIONES LIMAVES LIMITADA.**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. Y T.		
SUB.DEP. MINCIP.		

REFRENDACION

REF.POR $ _____
IMPUTAC. _____ 25 FEB. 2008
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO _____

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155

SANTIAGO, 27 FEB. 2008

VISTOS : Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° letra j) de la Ley N° 17.374; en la Ley de Presupuesto N°20.232; en la Ley N° 18.803 y su respectivo reglamento; Ley 19.886 y su reglamento; en los artículos 2° y 3° letras a), h) y j) del Decreto de Economía N° 1.062/70; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; el contrato suscrito entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la empresa Inmobiliaria e Inversiones Limaves Limitada; y

CONSIDERANDO:

Razones de buen servicio.

R E S U E L V O:

1° APRUEBESE contrato suscrito con fecha 18 de febrero de 2008, representado por su Director Nacional (S) doña MARIANA SCHKOLNIK CHAMUDES, ambos domiciliados en Avda. Presidente Bulnes 418, comuna de Santiago, y la empresa INMOBILIARIA E INVERSIONES LIMITADA, representada por don STEVEN HOWARD WILAND, domiciliado en Avenida General Bustamante Nº 24, departamento 4 H.

En virtud del contrato el arrendador entrega en arrendamiento al INE, las siguientes propiedades, todas de la comuna de Santiago:

a) Local 2, ubicada en Avenida Bulnes N°205;
b) Local 3, ubicado en Nataniel Nº202;
c) Local 1, ubicado en Avenida Paseo Bulnes Nº225;
d) Departamentos Nºs 21, 22, 31, 32, 33, 34, 43 y 54, ubicado en Paseo Bulnes Nº209; y
e) Estacionamientos, ubicados en Calle Nataniel Nº 224 y 230.

Los inmuebles arrendados, serán destinados por el INE exclusivamente al funcionamiento de oficinas y estacionamientos institucionales, por lo que el Instituto queda facultado para efectuar las reparaciones, modificaciones e instalaciones necesarias para tales efectos, siempre que ellas no produzcan detrimento alguno en la propiedad.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DIVISION JURIDICA SANTIAGO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CHILE

El monto total que se pagará mensualmente por el arrendamiento de todas las propiedades ya individualizadas, será de UF 501 (quinientas una unidades de fomento). Dicha suma se pagará en forma anticipada dentro de los primeros cinco días de cada mes, de acuerdo al desglose individual que se detalla en cláusula cuarta del contrato.

El texto del mencionado contrato, consta en un ejemplar original que se adjunta a la presente resolución, y se entiende parte integrante de la misma.

2° CÁRGUESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto del INE, para el año 2008 y al,

SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem	03	A otras entidades públicas
Asig.	459	Marco muestral maestro
Asig.	461	Directorio Nacional de empresas y establecimientos
Asig.	467	Actualización canasta IPC
Asig.	472	Actualización cobertura índice de precios (IR-IPM)
Asig.	471	Censo de población 2012
Asig.	474	Censo pesquero y acuícola
Asig.	473	Cambio de año base de indicadores económicos coherentes a cuentas nacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DIRECTOR SANTIAGO

JAIME ESPINA AMPUERO
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento.

Saluda atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CHILE

ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO
Subdirector Administrativo (S)

Distribución:

- Subdirección Administrativa
- División Jurídica
- Depto. G. Financiera
- Depto. Auditoría Interna
- Subdepto. Abasteciemiento y Servicio
- Subdepto. Oficina de Partes

	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Departamento Gestión Financiera y Programación			**FOLIO**
	Gasto Transferencias Corrientes Subtítulo 24	CUENTA	2092	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBTITULO 24			
	ARRIENDO DE INMUEBLES			

1	MONTO AUTORIZADO BS.SS	-
2	MONTO COMPROMISO BS.SS -	116.295.909
3	COMPROMISOS ACUMULADOS BS.SS -	-
4	OTROS COMP. ACUMULADOS BS.SS -	-
5	TOTAL ACUMULADO ITEM (3+4)	-
6	SALDO ITEM (1-5)	-

Fecha:	15-Feb-08	12:31	**Firma:**

18/02

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
Departamento de Gestión Financiera
JEFE